



ACTA NO. 448/2024

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. HEITEL ANTONIO VERDEJO BARAHONA, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. YOHANI MAYO FRÍAS, REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA FRÍAS, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES, QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 075/2024

FECHA: 10 DE JULIO DE 2024.

CONCEPTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CUARTO DE DRENAJE Y BOMBEO HIDRONEUMÁTICO DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PRESTADOR: INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA FRÍAS, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

NOMBRE: LIC. HEITEL ANTONIO VERDEJO BARAHONA

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECURSOS ESTATALES, EJERCICIO FISCAL 2024.

TOTAL: \$351,873.82 M.N.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
PARTIDA ÚNICA**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CUARTO DE DRENAJE Y BOMBEO HIDRONEUMÁTICO DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE"

CONSEC.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	RESANE DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO, QUE CONSISTE EN: <ul style="list-style-type: none"> • ESCAREAR, LIMPIAR Y RASPAR EL TANQUE HIDRONEUMÁTICO. • REPARACIÓN POR MEDIO DE MÁQUINA DE SOLDAR CON SOLDADURA DE FONDEO. • SELLADO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO CON FIBRA DE VIDRIO. • APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA A TANQUE HIDRONEUMÁTICO. 	SERVICIO	1	\$239,739.50	\$239,739.50
2	REFORZAMIENTO A BASE DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, CONSISTENTE EN: <ul style="list-style-type: none"> • RESANE DE BASE DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MANUALES. 		1	\$28,600.00	\$28,600.00



ACTA NO. 448/2024

3	REPARACIÓN A SALIDA DE DRENAJE, CONSISTENTE EN: <ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA DE CANAL DE DESAGÜE POR MEDIO DEL RETIRO DE ELEMENTOS SÓLIDOS. • REHABILITACIÓN DE CONEXIONES DE DESAGÜE. • REPARACIÓN DE COLADERA DE DESAGÜE. 	1	\$35,000.00	\$35,000.00
<ul style="list-style-type: none"> • La reparación de tanque hidroneumático de 800 galones, el cual presenta múltiples picaduras y perforaciones en su carcasa, incluye materiales, herramienta y mano de obra. • Jornales de trabajo de 8 horas. 			SUBTOTAL	\$303,339.50
			16% I.V.A.	\$48,534.32
			GRAN TOTAL	\$351,873.82

LA PRESENTE ACTA, SE EXPIDE CON BASE EN EL OFICIO NÚMERO SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DSG/1379/2024, SUSCRITO POR EL LIC. HEITEL ANTONIO VERDEJO BARAHONA, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA SAFIN; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LA BITÁCORA DEL SERVICIO Y REPORTE FOTOGRÁFICO; EXPEDIDO POR "INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA FRÍAS, S.A. DE C.V."

POR LO ANTERIOR; UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES QUE CORRESPONDAN Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

LIC. HEITEL ANTONIO VERDEJO BARAHONA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ENTREGA "EL PRESTADOR"

C. YOHANI MAYO FRÍAS
REPRESENTANTE LEGAL
DE INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA
FRÍAS, S.A. DE C.V



ANEXO ÚNICO

**PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL CUARTO DE DRENAJE Y BOMBEO
HIDRONEUMÁTICO DEL PALACIO DE GOBIERNO.**

I. Objeto: Establecer el procedimiento para la prestación del servicio de mantenimiento al cuarto de drenaje y bombeo del Palacio de Gobierno.

II. Alcance: Prestación del servicio de mantenimiento al cuarto de drenaje y bombeo del Palacio de Gobierno.

III. Responsabilidades: Fue responsabilidad del Director de Servicios Generales supervisar el cumplimiento de este procedimiento y atender las observaciones que resulten sobre el cumplimiento en la entrega de los servicios.

IV. Definición: La prestación del servicio de mantenimiento de cuarto de drenaje y bombeo del Palacio de Gobierno, que se relaciona a través de la entrega total de los servicios; con lo cual garantiza la obtención de los servicios contratados de mejor calidad, costo y tiempo de entrega.

V. Condiciones:

- Únicamente "El Prestador" y el personal asignado realizó la prestación del servicio de mantenimiento que requirió el inmueble.
- "El Prestador" informó previamente al Director de Servicios Generales los nombres de las personas designadas que llevaron a cabo el servicio de mantenimiento al cuarto de drenaje y bombeo del Palacio de Gobierno.
- El pago del suministro se realizará a servicio prestado, lo que será avalado por la emisión de la presente acta de entrega-recepción de los servicios realizados.
- "El Prestador" procederá a facturar los servicios una vez que la Dirección General de Recursos Materiales emita el acta de entrega-recepción.

VI. Descripción de los servicios a entregar:

- El servicio se realizó en el inmueble que ocupa el Palacio de Gobierno ubicado en calle 8, número 149 entre calle 61 y avenida 16 de septiembre, Colonia Centro, Código Postal 24000, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Los servicios entregados fueron los siguientes:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESANE DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO, QUE CONSISTE EN:			
1.1	Escarear, limpiar y raspar el tanque hidroneumático.	1	Servicio
1.2	Reparación por medio de máquina de soldar con soldadura de fondeo.	1	Servicio
1.3	Sellado a tanque hidroneumático con fibra de vidrio.	1	Servicio
1.4	Aplicación de pintura anticorrosiva a tanque hidroneumático.	1	Servicio
REFORZAMIENTO A BASE DEL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO, CONSISTENTE EN:			
2.1	Resane de base de concreto armado por medios manuales.	1	Servicio
REPARACIÓN A SALIDA DE DRENAJE, CONSISTENTE EN:			
3.1	Limpieza de canal de desagüe por medio del retiro de elementos sólidos.	1	Servicio
3.2	Rehabilitación de conexiones de desagüe.	1	Servicio
3.3	Reparación de coladera de desagüe.	1	Servicio

NOTA: EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCLUIÓ MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

VII. Condiciones:

Se entregó copia del acta de entrega por parte de la Dirección de Servicios Generales de los servicios realizados, el cual se cotejó con los servicios y productos entregables recibidos.